

PLAN DE PREMIOS Y MECÁNICA DEL EVENTO

POLÍTICAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD **"CONCURSO REDES SOCIALES MAYO 2019 – MA-YO-TE-AMO"**

- **Mecánica:** La Actividad consiste en venir a Almorzar a cualquiera de los establecimientos, Locales o Restaurantes de Comida de **METRÓPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.** (En adelante "METRÓPOLIS +" o "Centro Comercial"), del día **Jueves 09 hasta el Domingo 26 de mayo de 2019 a las 5.30pm**, con la Mamá y/o Abuela de quien participa.
 1. La persona debe subir a su cuenta de Instagram la foto el día del almuerzo en el lugar con su mamá y/o abuela con el HashTag y/o Numeral **#MaYoTeAmo**.
 2. La persona debe etiquetar a METRÓPOLIS+ por medio de la cuenta **@ccmetroppolis**.
 3. La Foto debe evidenciar que se tomó en METRÓPOLIS +, para esto debe aparecer en la foto el Local de Comida y/o Restaurante.
 4. Debe Seguirnos en todas Nuestras Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram)
 5. **Ganará la Foto que mayor cantidad de "Me Gusta ♥" tenga.**
 6. El Premio será el Pago de la Factura de esa Cena / Almuerzo; que cubrirá un valor máximo de \$150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos) suma de dinero que se Entregará el martes 04 de junio de 2019.
 7. La Factura debe tener fecha de mayo 09 al 26 de Mayo de 2019.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. Únicamente podrán realizar la inscripción personas mayores de dieciocho (18) años.
2. Para reclamar el premio, en caso de salir favorecido, la persona deberá mostrar su documento de identificación vigente que debe corresponder a los datos registrados. Y presentar una (1) copia de su documento de identificación.
3. **METROPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H., se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la validez de las inscripciones y los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia, afinidad del inscrito con la persona que se toma la foto) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que METROPOLIS+ verifique que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta promoción o haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción o haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o quien no actúa de buena fe, sin previo aviso.**
4. La inscripción en la actividad implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo promocional implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de NO participar en el sorteo.

5. A juicio de los entes reguladores, cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
6. **METROPOLIS+**, podrá contactar al participante o a cualquier tercero para verificar la información suministrada, obtener comentarios adicionales y para filmar, grabar y hacer un registro de cualquier declaración hechas para el sorteo promocional.
7. El premio no es canjeable y no podrá ser transferido a otra persona.
8. La comunicación visual de esta campaña será divulgada a través de: material POP, redes sociales, pagina web del CC Metropolis+ etc.
9. Las condiciones y restricciones serán expuestas en el Punto de Información de **METROPOLIS+**

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. *La participación de los interesados, así como el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.*
2. *Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto con el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República.*
3. *Habrá total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado.*
4. *La responsabilidad del Centro Comercial METROPOLIS+ culmina con la entrega de los premios.*
5. *El ganador releva de toda responsabilidad al Centro Comercial METROPOLIS+ de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con la reclamación del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.*
6. **El Centro Comercial no se hace responsable de la calidad, características y en general del servicio y demás elementos y/o actividades derivadas del premio reclamado, referente a productos y/o servicios y por consiguiente se exonera de toda responsabilidad al Centro Comercial METROPOLIS+ por cualquier situación o acontecimiento que surja antes, durante y después de canjear el producto y/o premio con el proveedor contratado.**
7. **El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.**
8. **La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.**

SUSPENSIÓN

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Centro Comercial METROPOLIS+, el Centro Comercial podrá modificar el reglamento del plan de sorteos, así como suspenderlo temporal o

permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

PUBLICACIÓN

Este reglamento estará publicado en el punto de información de Metropolis+ para disposición de todo público que desee participar en el evento a partir del inicio del mismo, así como también en las redes sociales y página Web de METROPOLIS+ www.ccmopolis.com.co.

JORGE TORO DUQUE

Representante Legal

METROPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.

JULIANA NUÑEZ

Directora de Mercadeo

METROPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.

JUAN PABLO PULIDO

Community Manager

METROPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.